

**RESOLUCIÓN SAF-MPF N° 209/2021.**

Mendoza, 09 de diciembre de 2021

**VISTO:**

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, lo establecido en la Ley N°8706 artículos 132, 139, 140, 142 y 149; Decreto Reglamentario 1000/15, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19, y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que por expediente **EX-2021-08002522-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita llamado a Licitación Pública para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CONTROL DE ACCESO POR RECONOCIMIENTO FACIAL PARA EL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**.

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 08 - Documento GEDO N° IF-2021-08029011-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que el monto total aproximado de la presente erogación asciende a la suma de **\$444.528,00 (PESOS: CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VENTIOCHO con 00/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación (Orden 3 - Documento GEDO N° IF-2021-08004110-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

**RESUELVE:**

I) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CONTROL DE ACCESO POR RECONOCIMIENTO FACIAL PARA EL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**, por la suma total de **\$444.528,00 (PESOS: CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VENTIOCHO con 00/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

II) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación, **\$444.528,00 (PESOS:CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VENTIOCHO con 00/100)**, sea imputable a la Partida **EROGACIONES DE CAPITAL - INVERSIÓN FÍSICA - Clasificación Económica 511.01 - Financiamiento 021 - TASA DE JUSTICIA - CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007-**

IF-2021-08116927-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

PRESUPUESTO 2021 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga al momento de adecuar la imputación.

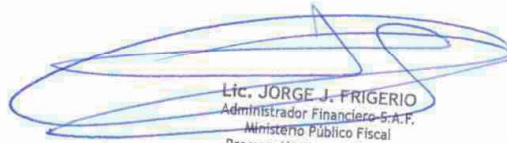
**III) DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Pre-adjudicación a la Proc. Ana Laura Aldonza, Secretaria de Gestión Administrativa del Ministerio Público Fiscal, al Sr. Gabriel Gueico, de la Oficina de Telecomunicaciones del MPF; y a la Cdra. Carolina Osorio, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero; y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

**IV) AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable.

**V) APROBAR** el Pliego de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, con su Anexo I – Grilla de Evaluación de Orden 9 (Documento GEDO N° PLIEG-2021-08065096-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL); y Presupuesto Oficial de Orden 3 Documento GEDO N° IF-2021-08004110-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

**REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.**

ff/JJF



Ltc. JORGE J. FRIGERIO  
Administrador Financiero S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General Mendoza